

Información de Trámite

Nombre Trámite	FAENAMIENTO DE ANIMALES EN CAMAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL CARMEN
Descripción	Servicio de faenamiento de animales de carne bovino, porcino y ovino mediante métodos de aturdimiento, luego de un análisis técnico veterinario pormenorizado a cada uno de los animales que garantice la obtención de carne apta para el consumo humano.
¿A quién está dirigido?	Todas las personas naturales ecuatorianas y extranjeras que sean mayores de edad, así como también las personas jurídicas públicas y privadas. Productores pecuarios, introductores, propietarios de expendios de productos cárnicos, en las líneas bovina y porcina Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Acceder al faenamiento de ganado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none">1. Certificado Sanitario para la Movilización Terrestre de Animales (CSMI) de Agrocalidad, mismo que ayuda a identificar la procedencia de los animales de especie mayor y menor.2. Pago de Tasa de Inspección para realizar el respectivo procedimiento.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Presentación de guía sanitaria de movilización de animales2. Pago de tasa de faenamiento.3. Acceso a corrales y descarga de los animales4. Recepción de la factura5.- Entrega de guía sanitaria debidamente sellada por tesorería al guardia6. Posterior al proceso de faenamiento se tiene la recepción de canales bovinas o porcinas y sus subproductos7. Certificación de productos cárnicos y/o decomisos en casos pertinentes Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	TASA DE FAENAMIENTO bovino \$5,00 porcino \$3,00
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Centro de Faenamiento Municipal, Calle Diosa Humiña y Río de Janeiro Horario de Atención de lunes a sábado de 08:00 a 17:00
Base Legal	<ul style="list-style-type: none">• Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria. Art. 60.
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Dirección de Gestión Ambiental Correo Electrónico: jaimed.andrede@gadmec.com Teléfono: 2660120

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite:	Página 2 de 2